ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03/2021

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de agosto del año 2.021; siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal los miembros del Comité de Evaluación conformado por funcionarios de esta Dirección para la evaluación de las ofertas presentadas, para el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 399574.-**

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: 399574

Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento se encuentra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38/2021, dentro del O.G. 265 "Publicidad y Propaganda" correspondiente al presente ejercicio fiscal 2021.

Forma de Adjudicación: Por total

Los documentos, objeto de análisis, consisten en las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa
- BM Servicios de Blanca Marín

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de Apertura de Ofertas tuvo lugar en fecha 19 de agosto de 2021, donde se presentaron las ofertas de las siguientes empresas presentadas:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**Nombre:** Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa **RUC:** 2922317-2 **Correo electrónico:** artesgraficavisual@gmail.com.py	G. 23.330.000.-
2	**Nombre:** BM Servicios de Blanca Marín **RUC:** 388022-2 **Correo electrónico:** bmserviciospublic@gmail.com; blancamarin_17@hotmail.com	G. 24.200.000.-

4. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El oferente BM Servicios de Blanca Marín, representada en el acto por la Sra. Patricia Lovera, con cédula de identidad Nº 1.208.389, realiza la siguiente observación: *"Dejo constancia que la firma Visual Artes G. de Telma Villasboa, no presenta CCT, IVA, RENTA, IPS, Balances, y documentos que puedan estar contraviniendo el Art Nº 40, pudiendo no estar vigentes. No presenta Certificado de Origen y Producto Nacional como fabricantes de carteles, en este caso debe ser de producto.*

Tampoco presenta documentos que avalen su experiencia, ni la DJBR de la Contraloría."

La verificación de los documentos mencionados en ésta observación será verificada durante la evaluación documental obrante en la oferta presentada por el oferente Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

A continuación, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Presenta	Presenta
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Constancia SIPE	Constancia SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Constancia SIPE	Constancia SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Unipersonal	Unipersonal
Constancia SIPE	N° 1655431	N° 1655106

Lic. DIEGO MARTI MECHETTI Z.
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

Ing. Diego M. Alegraz O.
Jefe Dpto. DNDSyBA

Luego de haber realizado una verificación más detallada de los documentos sustanciales se observa que las empresas: **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa** y **BM Servicios de Blanca Marín** **<u>cumplen</u>** en presentar las documentaciones básicas de carácter sustancial.

CAPACIDAD LEGAL

De acuerdo a lo que establece la Carta de Invitación, en lo que respecta a la Capacidad Legal, de las prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de los oferentes presentados y que cumplieron con la documentación sustancial y, además, considerando que los oferentes han presentado en el Formulario de Oferta, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones y prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este Comité considera que los oferentes cumplen con la capacidad legal solicitada.

MARGEN DE PREFERENCIA

Los oferentes no presentaron el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, sin embargo, se procedió a realizar la consulta en el portal VUE del MIC, de lo cual se verifica que el Certificado N° 111656 se encuentra vigente y pertenece a la oferente Telma Celina Villasboa por el *"Servicio de colocación de cartelería"*. Así también, se verifica que el Certificado N° 104069 se encuentra vigente y pertenece a la oferente Blanca Teodolina Marín Riquelme por el producto de *"Estructura para carteles en general – Letras corpóreas - Señaléticas"*. Ambos guardan relación con el objeto de la presente contratación, por lo que ambas oferentes se acogen al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.

www.vue.org.py/pls/portal/URWARD_COMPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	112158		703309	VerCertificado	Autorizado,	25/08/2021 17:57:14	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	109574		697177	VerCertificado	Autorizado,	20/08/2021 18:03:20	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Con Salto de Partida	104069		673095	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2021 11:17:26	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	102072		670093	VerCertificado	Autorizado,	28/04/2021 20:01:08	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	101803		673606	VerCertificado	Autorizado,	26/04/2021 20:29:04	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	98734		655764	VerCertificado	Autorizado,	09/02/2021 15:31:06	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	96576		630953	VerCertificado	Autorizado,	05/02/2021 15:32:54	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Con Salto de Partida	95553		643760	VerCertificado	Autorizado,	29/12/2020 07:57:34	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	94926		643745	VerCertificado	Autorizado,	09/12/2020 08:20:32	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	86395		618746	VerCertificado	Autorizado,	25/08/2020 18:13:01	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Con Salto de Partida	84532		612231	VerCertificado	Autorizado,	28/07/2020 15:28:51	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	83927		610103	VerCertificado	Autorizado,	20/07/2020 08:25:50	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	83926		604386	VerCertificado	Autorizado,	20/07/2020 08:25:45	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Con Salto de Partida	79159		591358	VerCertificado	Autorizado,	03/04/2020 16:38:55	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	78519		591709	VerCertificado	Autorizado,	30/03/2020 16:19:17	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Con Salto de Partida	78438		587813	VerCertificado	Autorizado,	30/03/2020 09:50:02	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	77906		589844	VerCertificado	Autorizado,	23/03/2020 11:37:14	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	77778		588637	VerCertificado	Autorizado,	20/03/2020 16:28:09	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	77777		589731	VerCertificado	Autorizado,	20/03/2020 16:27:50	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	69880		566878	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 11:34:53	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	69553		565461	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2019 14:19:02	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	68111		562590	VerCertificado	Autorizado,	08/11/2019 11:53:08	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Con Salto de Partida	68025		562592	VerCertificado	Autorizado,	07/11/2019 11:31:39	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	57394		534855	VerCertificado	Autorizado,	18/07/2019 09:30:39	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	53118		526777	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2019 12:41:57	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Con Salto de Partida	51064		518329	VerCertificado	Autorizado,	24/05/2019 08:03:37	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	46447		504903	VerCertificado	Autorizado,	22/02/2019 15:10:22	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Con Salto de Partida	42725		489619	VerCertificado	Autorizado,	23/11/2018 15:36:07	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Con Salto de Partida	41525		485743	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2018 17:22:39	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	41028		483543	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2018 19:25:59	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA

Total Row Count in Report- 35

www.vue.org.py/pls/portal/URWARD_COMPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	111656		703558	VerCertificado	Autorizado,	18/08/2021 19:01:26	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA
Servicio	109511		697366	VerCertificado	Autorizado,	20/07/2021 17:03:09	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA
Servicio	98689		664468	VerCertificado	Autorizado,	24/03/2021 17:43:05	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA
Servicio	93456		641446	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2020 09:33:27	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA
Servicio	84713		610965	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2020 13:48:31	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA
Servicio	78906		591949	VerCertificado	Autorizado,	02/04/2020 09:49:28	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA
Servicio	68652		564154	VerCertificado	Autorizado,	13/11/2019 17:24:02	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA
Servicio	68510		563273	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2019 15:05:07	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA
Servicio	56041		532674	VerCertificado	Autorizado,	09/07/2019 11:04:37	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA
Servicio	47166		506308	VerCertificado	Autorizado,	11/03/2019 07:29:43	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA
Servicio	37802		472053	VerCertificado	Autorizado,	24/08/2018 19:02:24	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA
Servicio	29848		446669	VerCertificado	Autorizado,	27/04/2018 18:34:46	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA
Servicio	29819		447533	VerCertificado	Autorizado,	26/04/2018 18:04:34	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA

Total Row Count in Report- 13
Row(s) 1 - 13

LIC. DIEGO MARIO DE NETTI Z.
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

Ing. Diego M. Alcaraz O.
Jefe Dpto. DNDS y BA

ERRORES ARITMÉTICOS

Se procedió a la verificar que las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes dando como resultado que las mismas no presentas errores aritméticos.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecida en las disposiciones, cuyo cuadro se expone a continuación:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA		BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN	
						PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	82121505-007	Impresión de banner	UNIDAD	UNIDAD	4	297.000	1.188.000	330.000	1.320.000
2	82121502-003	Cartel acrílico con soporte	UNIDAD	UNIDAD	2	10.000.000	20.000.000	11.000.000	22.000.000
3	82121505-999	Impresión en tela vínilica	UNIDAD	UNIDAD	2	1.071.000	2.142.000	440.000	880.000
					Monto Total Guaraníes:		23.330.000		24.200.000

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas se procede a ubicar las ofertas de menor a mayor, de acuerdo a lo que observa en los siguientes cuadros ordenados por ítem:

Orden de Ofertas	Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
1	Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa	Gs. 23.330.000.-
2	BM Servicios de Blanca Marín	Gs. 24.200.000.-

Teniendo en cuenta el orden de las ofertas que se observa en el cuadro anterior, se procede al Análisis de Precios Ofertados, conforme se observa en el siguiente cuadro:

N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Unitario CONVOCANTE (a)	Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa (b)	Diferencia (a - b)	%
1	82121505-007	Impresión de banner	395.000	297.000	*-98.000*	*-24,8%*
2	82121502-003	Cartel acrílico con soporte	10.100.000	10.000.000	*-100.000*	*-1,0%*
3	82121505-999	Impresión en tela vínilica	1.427.500	1.071.000	*-356.500*	*-25,0%*

N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Unitario CONVOCANTE (a)	BM Servicios de Blanca Marín (c)	Diferencia (a - b)	%
1	82121505-007	Impresión de banner	395.000	330.000	*-65.000*	*-16,5%*
2	82121502-003	Cartel acrílico con soporte	10.100.000	11.000.000	*900.000*	*8,9%*
3	82121505-999	Impresión en tela vínilica	1.427.500	440.000	*-987.500*	*-69,2%*

Del cuadro anterior se desprende que los precios unitarios de **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa** se encuentran dentro de los rangos (por debajo y por encima) respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, por lo que no fue necesario solicitar a la dicha empresa la descomposición del precio unitario de su oferta.

Por otro lado, se observa que el precio ofertado para el **Ítem N° 3** de **BM Servicios de Blanca Marín** se encuentra fuera del rango establecido (-69,2) con relación al precio unitario referencial, por lo que en fecha 03 de setiembre de 2021, mediante Nota UOC N° 27/2021 remitida al correo electrónico declarado por la oferente, se procede a solicitar al oferente la descomposición de sus precios unitarios.

La oferente, mediante Nota de fecha 03 de setiembre de 2021, recibida mediante correo electrónico, cumple en tiempo y forma con la presentación de lo solicitado. El Comité de Evaluación resuelve tomar como suficiente la composición de precios presentada por el oferente, por lo que no encuentra reparos y se da por satisfecho con los documentos presentados, respetando el "principio de economía y eficiencia" del Art. 4° de la Ley 2051/03.

LIC. DIEGO MARTIN NECHETTI Z.
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

Ing. Diego M. Alcaraz O.
Jefe Dpto. DNDS y BA

Las notas remitidas al oferente y los recibidos por parte del mismo, obran en la carpeta perteneciente al presente llamado a licitación.

De esta forma se da cumplimiento a lo establecido en la Carta Invitación, **Anexo B. Datos de la Contratación, Punto 33. Inc. b) Análisis de los precios ofertados:** "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Desde esta etapa, se procede a verificar los documentos de carácter formal, de las empresas con las mejores ofertas, considerando además los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE.

Luego de proceder a verificar de manera más específica la oferta presentada por **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa** se constata la falta de algunos documentos formales solicitados en la Carta de Invitación por lo que mediante **Nota UOC N° 26/2021**, de fecha 03 de setiembre de 2021, remitida al correo electrónico declarado por la oferente, se procede a requerir la presentación de los mismos estableciendo como fecha tope de presentación el día lunes 06 de setiembre hasta las 15:00 horas:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copias de contratos con instituciones públicas o privadas, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de los bienes ofertados por un monto equivalente al 50% como mínimo de su oferta, de los 3 años (2018, 2019 y 2020).
- Declaración jurada que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- Declaración jurada que cuenta con la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
- Copias de los Balances y Estados de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020).

Artes Gráficas Visual de **Telma Villasboa** no cumplió con la presentación de los documentos requeridos en el tiempo establecido por lo que su oferta queda descalificada.

Posteriormente, se procede a la verificación de los documentos formales que forman parte de la oferta de **BM Servicios de Blanca Marín**, los cuales se presentan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	BM SERVICIOS DE BLANCA MARÍN
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	SIPE N° 1655106
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	SIPE N° 1655106
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1 de la Ley N° 6355/19.	Folio 7
Certificado de cumplimiento tributario.	SIPE N° 1655106
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE N° 1655106
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección Formularios.	Folio 4

Lic. Diego M. Alcaraz O.
Dpto. DNDS y BA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	SIPE N° 1655106
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE N° 1655106
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE N° 1655106
Capacidad Financiera: **PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: - *Ratio de Liquidez:* Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los años (2018, 2019 y 2020) deberá ser igual o mayor que 1 (uno). - *Endeudamiento:* Pasivo total / Activo total. El promedio de los años (2018, 2019 y 2020) no deberá ser mayor a 0,80 (cero comas ochenta). - *Rentabilidad:* Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo.	SIPE N° 1655106
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	SIPE N° 1655106
Declaración jurada que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.	Folio 5
Declaración jurada que cuenta con la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos.	Folio 6

Conforme al cuadro anterior, los integrantes del Comité de Evaluación concluyen que **BM Servicios de Blanca Marín** **CUMPLE** con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

Los documentos extraídos del SIPE de los oferentes, obran en la carpeta perteneciente al presente llamado a licitación.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Continuando con la evaluación, el Comité procede al análisis de la capacidad financiera, de lo cual se desprende que:

- **BM SERVICIOS** de **BLANCA MARÍN** conforme a los Estados Financieros de los años 2018, 2019 y 2020, presentan las siguientes ratios:

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

ID Nro : 399-574
Nombre del Llamado : "ADQUISICIÓN DE CARTELES Y OTROS"
Modalidad : CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021
Oferente : BM SERVICIOS DE BLANCA MARIN

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2018	2019	2020	2018	2019	2020	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 1.200.393.880	Gs 2.038.734.517	Gs 1.590.787.915	10,83	3,01	2,67	5,51
	Pasivo corriente	Gs 110.790.740	Gs 676.625.407	Gs 595.277.227				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 110.790.740	Gs 770.981.407	Gs 1.355.393.945	0,06	0,29	0,60	0,32
	Activo total	Gs 1.733.740.207	Gs 2.649.803.222	Gs 2.245.184.751				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 381.044.531	Gs 217.381.463	Gs 134.939.295	0,23	0,12	0,15	0,17
	Patrimonio neto	Gs 1.622.949.467	Gs 1.851.821.815	Gs 889.790.806				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años menos que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Conforme se observan en los cuadros que anteceden, se puede concluir que **BM SERVICIOS** de **BLANCA MARÍN** cumple con los ratios financieros exigidos en la Carta de Invitación.

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Por último, el Comité procede a verificar la experiencia requerida en la Carta de Invitación de lo cual se desprende que **BM SERVICIOS** de **Blanca Marín**, según obra en constancia SIPE N° 1655106, cuenta con contratos que demuestran la experiencia en la provisión de los bienes ofertados por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020.

LIC. DIEGO MARTIN MECHETTI Z.
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

Ing. Diego M. Alcaraz O.
Jefe Dpto. DNDS y BA

Finalizado el proceso de evaluación y considerando que **BM SERVICIOS** de **Blanca Marín** **CUMPLE** con los requerimientos de la Carta de Invitación, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 y en el Art. 28 de la misma, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Monto Total en G.
1	*Carteles Institucionales*	2	22.000.000.-
2	*Banner Roll Up*	4	1.320.000.-
3	*Back Pódium*	2	880.000.-
		TOTAL	**24.200.000.-**

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38/2021, afectado al Objeto de Gasto 265 "Publicidad y Propaganda", previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el presente ejercicio fiscal.

Finalmente, en fecha 08 de setiembre de 2021, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en prueba de conformidad 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. DIEGO MARTIN MECHETTI Z.

Lic. Diego M. Mechetti Z.

Ing. Diego M. Alcaraz O.
Jefe Dpto. DNDS y BA